

## CEDULA DE INFORMACIÓN DE AVANCE DE OBRA

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN  
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA

No. Cédula **35**  
Actualización: **03-ene**

### DATOS GENERALES

#### CONTRATO DE SERVICIOS

No. De Procedimiento:	LO-50-GYR-050GYR119-N-43-2023	Fecha de Adjudicación:	04-oct-23
-----------------------	-------------------------------	------------------------	-----------

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR: SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA"**

**EMPRESA:** CONSULTORIA SUPERVISION TECNICA Y OPERACION EN SISTEMAS S.A. DE C.V. Y GRUPO ATENEA III MÉXICO, S.A. DE C.V.

No. DE CONTRATO:	1-08360002-5-431011	No COMPROMISO:	5-431011
Monto de Contrato:	\$10,182,103.36	Monto de Anticipo:	N/A
Periodo de Ejecución:	18 / OCTUBRE / 2023 al 24 / MAYO / 2024	Plazo de Ejecución:	220 Días Naturales

#### CONVENIO

Monto <input type="checkbox"/>	Plazo <input type="checkbox"/>	Fecha:	
Periodo:	Importe:	Número:	Número compromiso:

### PROCESO DE OBRA (CON IVA)

Avances	Programado	Real	Desviación
Físico, (En porcentaje %)	36.07%	13.56%	22.51%
Financiero (Importers C/IVA)	\$ 3,672,287.10	\$ 568,953.46	-\$3,103,333.64
Fuerza de trabajo (Prom. mensual)			
Materiales			

### SITUACION FINANCIERA (CON IVA)

#### ESTIMACIONES

MONTO CONTRATO:	\$10,182,103.36	MONTO CONVENIDO:	
MONTO PAGADO:	\$568,953.46	HASTA EST. No.:	1 - 2
PENDIENTE DE PAGO:	\$0.00	HASTA EST. No.:	
EN REVISION:	\$0.00	HASTA EST. No.:	

### PENALIZACIONES (SIN IVA)

RETENCIÓN APLICABLE AL PERIODO	\$130,734.69
RETENCIONES ACUMULADAS A LA FECHA	

### Reporte Fotográfico



### PROBLEMÁTICA Y OBSERVACIONES

- Se requiere que la Contratista de Servicios concilie con el Coordinador de Proyecto del IMSS la entrega de la información referente a las partidas de Revisión de Proyecto.
- ¹ El Contratista de Servicios continua con la verificación de los trabajos en obra y revisando generadores.
- ¹ El Contratista de Servicios deberá regularizar a su personal técnico en caso de que haya sustitución de perfiles conforme a la propuesta original.
- ¹ El Contratista de Servicios deberá apegarse a las actividades indicadas en el Programa General de los Servicios.